

# **Municipalidad Distrital de Chorrillos Lima - Lima**



## **COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL**

**2024 - 2027**

19 de julio de 2024

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

**Fuentes de información:**

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2023.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2023.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2023.

**ALCALDE**

VELASCO HUAMAN, FERNANDO EMILIO

**MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO**

---

Presidente :	HERRERA ALEMAN, HENRY HERNAN GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	RAMOS ENRIQUEZ, ROS MERY RESPONSABLE TECNICO
Miembro 1 :	CHIRINOS BERROCAL, YEHUDI NATALIO MIEMBRO
Miembro 2 :	IANNACONE UZATEGUI, HUMBERTO ESTEBAN MIEMBRO
Miembro 3 :	LINO RUIZ, LISSET VERONICA MIEMBRO
Miembro 4 :	PALACIOS SANTA CRUZ, JULIO CESAR MIEMBRO
Miembro 5 :	CRUZ SANCHEZ, JHONNY FERNANDO MIEMBRO
Miembro 6 :	GUERRA MATIAS, CHRISTIAN MIEMBRO

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2023, la Municipalidad Distrital de Chorrillos alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 100,8%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un déficit de S/ 1 970 miles (ingresos corrientes totales por S/ 131 742 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 133 713 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Chorrillos No Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Chorrillos se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 163-2024-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2024. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "leve" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2024-2027.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Chorrillos, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal y los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

**Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "No Cumple" la RF SDT,** debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 114 117 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 113 230 miles) fue de 100,8% superior al límite del 100%.

**Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda**

Municipalidad Distrital de Chorrillos	2020	2021	2022	2023
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	93 108	96 238	100 881	114 117
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	99 180	103 051	108 993	113 230
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	1 399	1 429	2 355	2 116
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>93,9</b>	<b>93,4</b>	<b>92,6</b>	<b>100,8</b>
<b>Límite RF SDT</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

**Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "No Cumple" con la RF ACC,** generando un déficit de S/ 1 970 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 131 742 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 133 713 miles.

**Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente**

Municipalidad Distrital de Chorrillos	2020	2021	2022	2023
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	98 176	108 053	114 950	131 742
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	74 691	92 369	112 122	133 713
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>23 485</b>	<b>15 683</b>	<b>2 828</b>	<b>-1 970</b>
<b>Límite RF ACC</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2023, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 133 055 miles, registrando un aumento de S/17 722 miles (15,4%) con respecto al año 2022.

Para el año 2023 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 95 498 miles, monto superior en 21,2% respecto al año 2022.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2023 sumaron S/ 36 244 miles, monto superior en 0,3% en relación al año 2022, que fue de S/ 36 137 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2023, el gasto no financiero total alcanzó S/ 160 610 miles, lo que representa un aumento de S/ 24 212 miles con respecto al año 2022.

Para el 2023, el gasto de personal aumentó en 24,5% respecto al año 2022, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (50,3%) y en servicios por terceros(49,3%). El gasto de pensiones aumenta en 5,1 % mientras que en personal CAS disminuye en 23,5 %, respecto al 2022.

En el año 2023 las inversiones de la entidad sumaron S/ 26 898 miles, monto superior al registrado en el 2022 que ascendió a S/ 24 276 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2023 registró un déficit fiscal de S/ 27 555 miles, similar al déficit fiscal del año 2022 que fue de S/ 21 065 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2020	2021	2022	2023	2023-2022	2023/2022
<b>A. Ingresos</b>	<b>98 238</b>	<b>114 706</b>	<b>115 333</b>	<b>133 055</b>	<b>17 722</b>	<b>15,4</b>
<b>A1. Ingresos de Recaudación Propia</b>	<b>58 013</b>	<b>75 127</b>	<b>78 813</b>	<b>95 498</b>	<b>16 685</b>	<b>21,2</b>
A1.1. Impuesto Predial	25 669	31 914	34 500	41 852	7 352	21,3
A1.2. Tasas	23 566	28 243	25 364	34 196	8 831	34,8
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	5 085	6 450	9 568	12 535	2 966	31,0
A1.4. Otros ingresos propios	3 693	8 520	9 380	6 915	-2 465	-26,3
<b>A2. Transferencias Corrientes</b>	<b>40 164</b>	<b>32 925</b>	<b>36 137</b>	<b>36 244</b>	<b>107</b>	<b>0,3</b>
A2.1. FONCOMUN	15 399	21 806	24 953	24 009	-944	-3,8
A2.2. Canon 1/	467	1 135	597	330	-266	-44,6
A2.3. Recursos Ordinarios	12 066	7 080	7 270	8 461	1 191	16,4
A2.4. Otras transferencias corrientes	12 231	2 904	3 317	3 443	126	3,8
<b>A3. Transferencias de Capital</b>	<b>61</b>	<b>6 654</b>	<b>383</b>	<b>1 313</b>	<b>930</b>	<b>243,1</b>
A3.1. Recursos Ordinarios	61	0	0	1 313	1 313	0,0
A3.2. Otros	0	6 654	383	0	-383	-100,0
<b>B. Gastos No Financieros</b>	<b>82 860</b>	<b>117 481</b>	<b>136 398</b>	<b>160 610</b>	<b>24 212</b>	<b>17,8</b>
<b>B1. Gasto en personal</b>	<b>38 529</b>	<b>49 409</b>	<b>65 173</b>	<b>81 159</b>	<b>15 986</b>	<b>24,5</b>
B1.1. Personal Nombrado	1 703	1 404	1 750	2 630	880	50,3
B1.2. CAS	16 756	17 859	21 916	16 759	-5 157	-23,5
B1.3. Servicios por Terceros 2/	19 533	29 606	41 049	61 289	20 240	49,3
B1.4. Pensiones	538	540	458	482	23	5,1
<b>B2. Otros Gastos Corrientes</b>	<b>36 162</b>	<b>42 960</b>	<b>46 949</b>	<b>52 553</b>	<b>5 605</b>	<b>11,9</b>
B2.1. Mantenimiento	11 289	16 030	18 068	13 158	-4 909	-27,2
B2.2. Cargas Sociales	119	82	116	180	64	55,3
B2.3. Otros	24 753	26 849	28 765	39 215	10 450	36,3
<b>B3. Gasto en Capital</b>	<b>8 169</b>	<b>25 111</b>	<b>24 276</b>	<b>26 898</b>	<b>2 621</b>	<b>10,8</b>
B3.1. Inversión	8 169	25 111	24 276	26 898	2 621	10,8
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
<b>C. Resultado Primario (A-B)</b>	<b>15 377</b>	<b>-2 775</b>	<b>-21 065</b>	<b>-27 555</b>	<b>-6 490</b>	<b>30,8</b>
<b>D. Interes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
<b>E. Resultado Económico (C-D)</b>	<b>15 377</b>	<b>-2 775</b>	<b>-21 065</b>	<b>-27 555</b>	<b>-6 490</b>	<b>30,8</b>

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

#### d. Saldo de Deuda Total

En el año 2023, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 114 117 miles, lo que representa un incremento de 13,1 % con respecto al 2022. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 19,7% respecto al 2022, debido al incremento de los pasivos corrientes en 20,0%. En tanto, la Deuda Exigible disminuyó en 0,0% y la Deuda Real aumentó en 5,0% respecto al 2022.

El Saldo de Pasivos representó el 57,2% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,1% y la Deuda Real 42,7%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2020	2021	2022	2023			
<b>I. Saldo de Pasivos (A+B-C)</b>	<b>51 154</b>	<b>52 245</b>	<b>54 490</b>	<b>65 248</b>	<b>10 758</b>	<b>19,7</b>	<b>57,2</b>
<b>A. Pasivo Corriente</b>	<b>26 825</b>	<b>24 861</b>	<b>23 525</b>	<b>28 222</b>	<b>4 697</b>	<b>20,0</b>	<b>24,7</b>
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	1 651	891	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	22 478	19 756	18 916	22 872	3 957	20,9	20,0
Impuestos, Contribuciones y Otros	389	0	522	1	-521	-99,9	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	2 307	4 214	4 088	5 349	1 261	30,9	4,7
<b>B. Pasivo No Corriente</b>	<b>24 329</b>	<b>27 385</b>	<b>30 965</b>	<b>37 026</b>	<b>6 061</b>	<b>19,6</b>	<b>32,4</b>
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	24 329	27 385	30 349	35 410	5 061	16,7	31,0
Provisiones	3 216	3 473	2 968	2 199	-769	-25,9	1,9
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	616	1 616	1 000	162,3	1,4
Beneficios Sociales	710	29	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	4 738	3 995	4 950	4 469	-482	-9,7	3,9
<b>C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>II. Deuda Exigible</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>168</b>	<b>168</b>	<b>0,0</b>	<b>0,1</b>
ESSALUD	0	0	0	0	0	0,0	0,0
ONP	0	0	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	0	0	0	168	168	0,0	0,1
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>III. Deuda Real</b>	<b>41 955</b>	<b>43 992</b>	<b>46 391</b>	<b>48 701</b>	<b>2 310</b>	<b>5,0</b>	<b>42,7</b>
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	19 194	19 994	20 916	22 010	1 093	5,2	19,3
AFP PROFUTURO	21 946	23 104	24 535	25 706	1 171	4,8	22,5
AFP PRIMA	813	894	938	983	45	4,8	0,9
AFP HABITAT	2	0	2	2	0	5,1	0,0
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>93 108</b>	<b>96 238</b>	<b>100 881</b>	<b>114 117</b>	<b>13 236</b>	<b>13,1</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

### 2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO I ni REPRO II (AFP).

La entidad se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888 por un total de Deuda Fraccionada de S/ 5 105,2 miles en 120 cuotas mensuales cuyos pagos iniciarán a partir del año 2025.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

Cultura de pago por parte de los contribuyentes por (Arbitrios y Impuesto Predial) asimismo los contribuyentes muestran desconfianza en la gestión municipal, basados en las experiencias de las gestiones anteriores.

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Gastos corrientes (devengados ejercicios anteriores al 31.12.2022) que genera su reconocimiento por obligación contraída, así como la formalización de locadores a CAS, y el incremento de las deudas por demandas judiciales.

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

La entidad no cuenta con el detalle analítico de las cuentas que conforman los estados financieros.

### **III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN**

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Chorrillos tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

#### IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Chorrillos en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

##### a. Mejoras en la gestion de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	OFICINA DE CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2024
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	OFICINA DE CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024

##### b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	93,9	93,4	92,6	100,8	99,4	98,5	97,5	96,5

##### c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	23 485,3	15 683,1	2 828,3	-1 970,5	-1 250,0	-1 000,0	-200,0	230,0

## V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Chorrillos ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2024-2027. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	OFICINA DE CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2024
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	OFICINA DE CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	REALIZAR LA EJECUCIÓN DE GASTOS EN FUNCION DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS	OFICINA DE PRESUPUESTO Y ESTADISTICA Y ADMINISTRACION Y FINANZAS	EJECUCION PRESUPUESTARIA	31/10/2024
	REDUCCION DE GASTOS POR UNIDAD ORGANICA EN PERSONAL CAS Y SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	OFICINA DE PRESUPUESTO TALENTO HUMANO Y ABASTECIMIENTO	INFORME	31/10/2024
	PROGRAMAR LOS PAGOS DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA CON CARGO AL PIA	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	INFORME	30/09/2024
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	EMISIÓN DE ORDENANZA QUE OTORQUE INCENTIVOS TRIBUTARIOS A LOS CONTRIBUYENTES	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	ORDENANZA	30/09/2024
	ELABORACION DE NUEVA ORDENANZA DE ARBITRIOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	ORDENANZA RATIFICADA POR MML	31/12/2024 (Anual)
	REDUCCON DE TASA DE MOROSIDAD	GERENCIA DE ADMINSTRACION TRIBUTARIA	INFORME	31/12/2024
	AMPLIACION DE BASE TRIBUTARIA	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	INFORME	31/10/2024

## **VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE**

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.